

Doña Virna María Alonso Fernández, en plaza de 3.ª categoría de la Adscripción Permanente de Móstoles de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Don Carlos Rodríguez Jiménez, en plaza de 3.ª categoría de la Adscripción Permanente de Móstoles de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Don Antonio Jesús Vivo Pina, en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Don Miguel Eduardo de Mata Hervás, en plaza de 3.ª categoría de la Adscripción Permanente de Cartagena de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Don David Campayo Soler, en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Doña Macarena Corro Segura, en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Doña Sofía Mariner Baldoví, en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante.

Don Emilio Frias Martínez, en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante.

Doña Elena Gascó Enriquez, en plaza de 3.ª categoría de la Adscripción Permanente de Elx de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante.

Don Francisco Ceacero Lorite, en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Castellón.

Doña Carolina Lluch Palau, en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Castellón.

Doña Patricia Llorca Alcalá, en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Castellón.

Segundo.-Efectuar el siguiente nombramiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial:

Doña Isabel Albendea Córdoba, en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Toledo.

Tercero.-Adjudicar a los Abogados Fiscales que se relacionan por aplicación de lo establecido en la regla 4.ª de la disposición transitoria primera del Real Decreto 391/1989, de 21 de abril, las plazas que se indican:

Doña María Teresa Verdugo Moreno, en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Melilla de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga.

Doña María Mercedes Díaz Esteban, en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Granollers de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Doña Isabel María Contreras Bravo, en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Sabadell de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Doña María Consuelo Romero Soler, en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Terrassa de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Don Vicente Martí Cruchaga, en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa.

Doña María Brígida Salvador Mateos, en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa.

Doña María Cruz García Huesa, en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa.

Don Jesús Chavarino Laraño, en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Bergara de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 1 de junio de 2005.-P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

**9718** *RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al Notario de Terrassa, don Juan Antonio Roger Moya.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre

de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Terrassa, don Juan Antonio Roger Moya, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1 f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, ha acordado la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Lo que le comunico para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 23 de mayo de 2005.-La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sr. Decano del Colegio Notarial de Cataluña.

**9719** *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al Notario de Valencia don Carlos Fernando Salto Dolla.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Valencia don Carlos Fernando Salto Dolla, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1.f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, ha acordado la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Lo que le comunico para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 31 de mayo de 2005.-La Directora general, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**9720** *ORDEN FOM/1715/2005, de 31 de mayo, por la que se resuelve convocatoria pública de puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Anunciada por Orden FOM/1178/2005, de 20 de abril (Boletín Oficial del Estado de 2 de mayo) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de Secretario Director Gabinete de la Ministra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio,